



VI Congreso Iberoamericano de Acústica - FIA 2008
Buenos Aires, 5, 6 y 7 de noviembre de 2008

FIA2008-A179

¿A qué altura medir ruido ambiental en Colombia?

Ana Catalina Jaramillo Rojas^(a),
Alice Elizabeth González Fernández^(b),

(a) Grupo de Higiene y Gestión Ambiental – GHYGAM, Facultad de Ingeniería, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Calle 39 No. 55A 54 - Santa María la Nueva, Itagüí, Colombia. E-mail: anacatajara@gmail.com

(b) Departamento de Ingeniería Ambiental - IMFIA, Facultad de Ingeniería, Universidad de la República. Av. Julio Herrera y Reissig 565, Montevideo, Uruguay.

Abstract

With the entry into force of 0627 Resolution of 2006, by which regulates the height of 4 m above the floor as a measurement strategy to assess levels of environmental noise, there is a great change on the management urban noise policies in Colombia, but while arises a big dispute between the environmental governmental entities, the academics and professionals, about the economic, logistic and operative implications for the fieldwork. With the objective of asses if exist or not significant difference between the urban environmental noise measurements to 1,5 and 4m of height above the floor, there was a statistical analysis for a large amount of data obtained during the construction of noise map Medellín's, Antioquia, Colombia.

Resumen

Con la entrada en vigencia de la Resolución 0627 de 2006, por la cual se reglamenta la altura de 4 m sobre el nivel del piso como estrategia de medición para evaluar los niveles de ruido ambiental, se da un gran giro a las políticas de gestión del ruido urbano en Colombia; pero al mismo tiempo, surge una gran controversia entre las entidades ambientales gubernamentales, los académicos y profesionales del sector, sobre las implicaciones económicas, logísticas y operativas para el desarrollo del trabajo de campo. Con el propósito de evaluar si existe o no diferencia significativa entre las mediciones de ruido ambiental urbano a 1,5 y 4m de altura sobre el nivel del piso, se realizó un análisis estadístico a una gran cantidad de datos obtenidos durante la construcción del mapa de ruido del municipio de Medellín, Antioquia, Colombia.

1 Introducción

Desde mediados de los años 70's, las entidades gubernamentales encargadas de velar por la calidad ambiental en Colombia, han contado con instrumentos normativos para prevenir y controlar la contaminación acústica; pero a pesar de todo, esa legislación presentaba limitaciones y por lo general ostentaba grandes vacíos en torno a los valores de emisión de ruido en zonas urbanas y las estrategias de medición (equipos, sitios y tiempo de medición). Adicionalmente, los habitantes de las grandes urbes han manifestado su inconformidad frente a los altos niveles de ruido a través de crecientes protestas individuales, vecinales y de otros colectivos, que han sido confirmadas por estudios de diferentes instituciones y organismos, y exigen del gobierno políticas y acciones dirigidas para contrarrestar sus efectos (AMVA. 2000 – 2007; SMAM. 2004 - 2007).

Las autoridades ambientales, conscientes de los niveles de contaminación acústica alcanzados, gradualmente, se fueron dotando de instrumentos normativos y técnicos encaminados a valorar y caracterizar el ruido ambiental urbano con el propósito de tomar las medidas pertinentes para su reducción; pero los grandes vacíos normativos, dificultaron definir un procedimiento estandarizado para determinar los niveles de contaminación, por lo cual algunas Corporaciones Autónomas Regionales (CAR's) establecieron sus propias metodologías (Resolución 08321 de 1983; Resolución 948 de 1995; ISO 1996-2: 1987; ISO 3891: 1978; IEC 60651; IEC 60804; IEC 61672), lo cual trajo como consecuencia la aplicación de criterios diferentes y el impedimento de comparar resultados entre sí.

El gobierno nacional, preocupado por esta situación, expidió en abril de 2006 la Resolución 0627 por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental, así como los procedimientos de medición para la emisión de ruido y ruido ambiental, la cual ha logrado superar algunos de los inconvenientes antes señalados. En esta Resolución, se reglamenta la altura de 4 m sobre el nivel del piso como estrategia de medición para evaluar los niveles de ruido ambiental.

Con la entrada en vigencia de la Resolución 0627 de 2006, se da un gran giro a las políticas de gestión del ruido urbano; pero al mismo tiempo, surge una gran controversia entre las entidades ambientales gubernamentales, los académicos y profesionales del sector, sobre las implicaciones económicas, logísticas y operativas para el desarrollo del trabajo de campo en las mediciones de ruido ambiental.

Por un lado, los funcionarios del gobierno argumentan que la norma tiene el suficiente fundamento técnico y jurídico para hacer que las mediciones a 4 m de altura se conviertan en un instrumentó apropiado en la gestión del ruido ambiental. Por otra parte, los académicos manifiestan que con la medida se pone en tela de juicio la utilización de datos obtenidos en campañas anteriores efectuadas a 1,5m de altura sobre el nivel de piso y que además, la evaluación de los niveles de presión sonora a 4m riñen con la filosofía de la norma, la cual propende por la protección auditiva de la población expuesta, que en promedio, no supera los 1,7m de altura. Por su parte, algunos profesionales cuestionan la medida argumentando que el incremento en los costos en el trabajo de campo (representados en personal, infraestructura - trípodes elevados, cables extensores- y tiempo de instalación) dificulta la contratación y disminuye la demanda para desarrollar proyectos de consultoría. Adicionalmente, las mediciones a 4m de altura están limitadas por una serie de factores presentes en los entornos urbanos y ajenos a la medición, como en el caso de la presencia de cables de energía, vallas publicitarias, pasacalles, árboles y balcones.

En este sentido, este trabajo de investigación pretende determinar, mediante un análisis estadístico, si existe o no diferencia significativa entre las mediciones de ruido ambiental

urbano a 1,5 y 4m de altura sobre el nivel del piso, considerando diferentes factores implicados en la calidad acústica del entorno urbano.

2 Metodología

Para las mediciones de campo se eligieron siete puntos en el costado sur de la zona urbana de la ciudad de Medellín (Colombia), entre las carreras 50 (Autopista) y 50 F, y las calles 10 y 6 sur. En este sector, simultáneamente se realizaban mediciones de ruido ambiental a 1,5m de altura sobre el nivel del piso para la construcción del mapa acústico de la ciudad. La zona de estudio es caracterizada por el alto flujo vehicular y franjas de uso residencial, industrial y comercial. En cada punto de medición se registraron diferentes parámetros acústicos, los cuales posteriormente fueron analizados estadísticamente mediante la prueba de D’Agostino, para comprobar la normalidad de los datos; y posteriormente aplicando la prueba de Wilcoxon, para determinar las diferencias entre pares.

2.1 Trabajo de campo

Para la ejecución del trabajo de campo se tomó como referencia la metodología propuesta en las Resoluciones 08321 de 1983 y 948 de 1995 para las mediciones a 1,5m de altura, y para el caso de las mediciones a 4 m se tomó como referencia la metodología propuesta en Resolución 0627 de 2006. Los siete puntos fueron evaluados en jornadas de 24 horas durante cuatro días, tres de ellos coincidentes con días laborables (miércoles 01 de agosto, jueves 02 de agosto y viernes 03 de agosto de 2007) y el cuarto día coincidió con un día no laborable (domingo 29 de julio de 2007). Cada jornada de medición fue dividida en tres franjas de ocho horas (06:00 a 14:00, 14:00 a 22:00 y 22:00 a 06:00) y en cada hora de medición se registraron cinco datos de 10 minutos de los parámetros acústicos: L_{eq} , L_{90} , L_{10} , $L_{máx}$, $L_{mín}$ y L_{peak} . Para los registros a 4m de altura se empleó un sonómetro Quest SoundPro y para las mediciones a 1,5 m de altura se utilizó un Sonómetro Quest 2900, ambos en modo de operación con filtro ponderación A y respuesta rápida, y con certificado de calibración vigente. La figura 1 muestra la zona de muestreo.

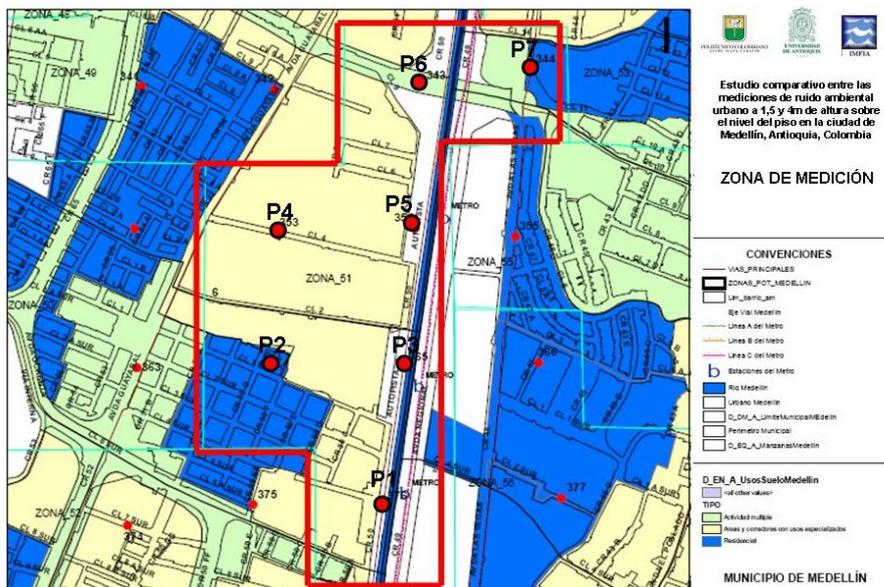


Figura 1. Zona de muestreo

2.2 Análisis estadístico de datos

El primer paso consistió en determinar si el conjunto de datos seguía o no una distribución normal, con el propósito de definir la estrategia estadística a seguir (estadística paramétrica o estadística no paramétrica). Para este fin, se aplicó la prueba de D'Agostino, la cual consiste en un procedimiento que se inicia ordenando de menor a mayor las n observaciones y asignándoles un rango en función de su orden. Posteriormente, se calculan sobre la muestra la media, la desviación típica y su estadístico, y por último se obtiene el estadístico de contraste, cuya distribución está tabulada; es el exterior (cerrado) de un intervalo $(D_{n,\alpha}, D^{n,\alpha})$, donde $D_{n,\alpha}$ y $D^{n,\alpha}$ se obtienen de tablas, para un nivel de confianza (α) determinado. En esta prueba, se plantea como hipótesis nula (H_0) la normalidad de los datos y como hipótesis alternativa (H_1) la no normalidad de los mismos (L. Sachs, 1978). De modo tal que si $D \notin (D_{n,\alpha}, D^{n,\alpha})$ se rechaza la normalidad y en otro caso, se asume.

$$T = \sum_{i=1}^n \left(i - \frac{n+1}{2} \right) x_i = \sum_{i=1}^n i x_i - \frac{n(n+1)}{2} \bar{x} \quad (1)$$

$$D = \frac{T}{n^2 \delta} \quad (2)$$

En la cual: T es el estadístico de prueba, D es el estadístico de contraste, n es el número de observaciones (condicionado a $n \geq 10$) y δ es la desviación típica.

Luego de verificar si existe o no un comportamiento de normalidad de los datos, el segundo paso consistió en la aplicación de la prueba de Wilcoxon para comparar las series de datos medidos a 1,5 m y a 4 m de altura. Esta prueba permite verificar si las diferencias correspondientes a dos muestras paralelas se distribuyen simétricamente alrededor de la mediana cero. Es decir, según la hipótesis nula (H_0), las diferencias entre pares d proceden de una población de función de distribución $F(d)$, o función de densidad $f(d)$, verificándose:

$$H_0 = F(+d) + F(-d) = 1 \quad (3)$$

$$\text{ó} \\ f(+d) = f(-d) \quad (4)$$

Si la prueba llega a rechazar H_0 esto significaría que o bien la población no es simétrica con respecto a su mediana (es decir, la mediana de las diferencias es distinta de cero $\mu_d \neq 0$), o bien que las dos muestras proceden de poblaciones con distribuciones distintas.

Prescindiendo de los pares cuyos valores sean iguales, para los n pares de valores restantes se formarán las diferencias:

$$d_i = X_{i1} - X_{i2} \quad (5)$$

A continuación se ordenan los valores absolutos $|d_i|$ de menor a mayor, asignándoles rangos: el menor de todos ellos tendrá el rango 1, y el mayor tendrá rango n . En caso de que se repitieran valores, se asignaría a cada uno de ellos el rango medio. Junto a cada número de rango se anota si la diferencia correspondiente tiene signo positivo o negativo. Se forma la suma de los números de rango positivos (R_p) y la de los rangos negativos (R_n), que se comprueban con la siguiente ecuación:

$$R_p + R_n = \frac{n(n+1)}{2} \quad (6)$$

Como estadístico se empleará la menor de las dos sumas de rangos (R). Se rechazará la hipótesis nula cuando el valor obtenido R sea menor o igual que el valor crítico $R(n;\alpha)$ tabulado. Para $n > 25$ se tiene la aproximación:

$$R(n;\alpha) = \frac{n(n+1)}{4} - z \sqrt{\frac{1}{24}n(n+1)(2n+1)} \quad (7)$$

Los valores de z correspondientes a los casos unilateral y bilateral (para este caso se tomó un límite de significancia de 0,05, con el valor de z bilateral de 1,959964). Cuando no se pueda o no se quiera prefijar de antemano un valor de α (si $n > 25$) se utilizará, en vez de la ecuación anterior, la expresión equivalente:

$$z = \frac{\left| R - \frac{n(n+1)}{4} \right|}{\sqrt{\frac{n(n+1)(2n+1)}{24}}} \quad (8)$$

En la cual: z es el estadístico de comparación, R es la suma de rangos y n número de datos (L. Sachs, 1978).

El valor de z que se obtiene se interpreta mediante la distribución normal reducida. Para este caso se tomo como límite de significancia de 0,05, con el valor de z bilateral de 1,959964.

3 Resultados

Con el propósito de alcanzar los mejores resultados y poder obtener conclusiones generales, los datos se han agrupado según sus promedios en: promedios diarios, promedios por jornada de medición y por tipo de día. A continuación se presentan los datos de campo y los resultados obtenidos a partir del análisis estadístico en cada punto evaluado.

3.1 Datos de campo

En la tabla 1 se presentan los L_{eq} promedio y los promedios de las diferencias obtenidas entre las mediciones a 1,5 y 4m de altura en cada uno de los puntos evaluados durante toda la campaña de medición.

La tabla 2 muestra los datos de L_{eq} promedio y los promedios de las diferencias obtenidas entre las mediciones a 1,5 y 4 m de altura en campo por jornada de medición (diurna: entre 07:01 y 21:00; nocturna: entre 21:01 y 06:00) y en cada uno de los puntos de la zona evaluada.

Tabla 1. L_{eq} dB(A) promedio y diferencias obtenidas entre 1,5 y 4m de altura en cada uno de los puntos evaluados durante toda la campaña de medición

Punto	Atura de medición		Diferencia
	4 m	1,5 m	
1	75,0	75,2	-0,2
2	63,3	65,2	-1,9
3	76,5	76,7	-0,2
4	67,5	66,9	0,6
5	73,0	72,3	0,7
6	72,0	71,1	0,9
7	72,3	71,7	0,6

Tabla 2. L_{eq} dB(A) promedio y diferencias obtenidas entre 1,5 y 4m de altura en cada uno de los puntos para las jornadas diurna y nocturna.

Jornada	Diurna			Nocturna			
	Punto	4 m	1,5 m	Diferencia	4 m	1,5 m	Diferencia
1	1	76,3	76,6	-0,3	72,8	72,8	0
2	2	64,0	65,8	-1,8	59,9	62,6	-2,7
3	3	77,0	77,0	0	75,3	76,0	-0,7
4	4	68,6	67,8	0,8	64,2	64,4	-0,2
5	5	74,2	73,6	0,6	71,3	70,5	0,8
6	6	72,8	71,7	1,1	69,6	69,8	-0,2
7	7	73,2	72,6	0,6	68,9	68,4	0,5

La tabla 3 presentan los datos de L_{eq} promedio y los promedios de las diferencias obtenidas entre las mediciones a 1,5 y 4 m de altura registrados en campo por clase de día (laborable: lunes, martes, miércoles, jueves y viernes; no laborables: sábado, domingo) y en cada uno de los puntos de la zona evaluada.

Tabla 3. L_{eq} dB(A) promedio y diferencias obtenidas entre 1,5 y 4m de altura en cada uno de los puntos para los días laborables y no laborables

Día	Laborable			No laborable			
	Punto	4 m	1,5 m	Diferencia	4 m	1,5 m	Diferencia
1	1	72,8	72,1	0,7	69,7	69,6	0,1
2	2	63,9	65,7	-1,8	60,7	62,9	-2,2
3	3	77,0	77,4	-0,4	75,8	75,6	0,2
4	4	68,4	67,9	0,5	63,4	62,5	0,9
5	5	73,7	73,0	0,7	68,8	67,5	1,3
6	6	72,5	71,3	1,2	69,8	70,4	-0,6
7	7	72,8	72,1	0,7	69,7	69,6	0,1

3.2 Prueba D'Agostino

En la tabla 4 se presentan los resultados de la prueba estadística de D'Agostino para determinar la normalidad de la serie de datos obtenidos en cada uno de los puntos evaluados durante toda la campaña de medición.

Tabla 4. Resultados de la prueba estadística de D'Agostino obtenidos en cada uno de los puntos evaluados durante toda la campaña de medición

Punto	Atura de medición		N° Datos
	4 m	1,5 m	
1	No normal	No normal	50
2	Normal	Normal	30
3	No normal	No normal	39
4	Normal	Normal	32
5	No normal	Normal	46
6	Normal	No Normal	37
7	No normal	No normal	41

La tabla 5 muestra los resultados de la prueba estadística de D'Agostino para determinar la normalidad de la serie de datos obtenidos en cada una de las jornadas diurna y nocturna, y en cada uno de los puntos de la zona evaluada

Tabla 5. Resultados de la prueba estadística de D'Agostino obtenidos en cada uno de los puntos para las jornadas diurna y nocturna

Jornada	Diurna			Nocturna		
Punto	4 m	1,5 m	N° Datos	4 m	1,5 m	N° Datos
1	No normal	No normal	27	No normal	Normal	23
2	Normal	Normal	23	Normal	Normal	8
3	No normal	No normal	26	Normal	Normal	14
4	Normal	Normal	21	Normal	No normal	12
5	Normal	Normal	23	Normal	Normal	24
6	Normal	Normal	25	Normal	Normal	13
7	No Normal	No Normal	29	Normal	Normal	13

La tabla 6 presenta los resultados de la prueba estadística de D'Agostino para determinar la normalidad de la serie de datos obtenidos para cada tipo de día (laborable: lunes, martes, miércoles, jueves y viernes; no laborables: sábado, domingo) y en cada uno de los puntos de la zona evaluada.

3.3 Prueba de Wilcoxon

En la tabla 7 se presentan los resultados de la prueba estadística de Wilcoxon para determinar si las series de datos obtenidas a 1,5 m de altura son comparables o no con las de los datos obtenidos a 4,0 m de altura en cada uno de los puntos evaluados durante toda la campaña de medición.

Tabla 6. Resultados de la prueba estadística de D'Agostino obtenidos en cada uno de los puntos para los días laborables y no laborables

Día	Laborable			No laborable		
	Punto	4 m	1,5 m	Nº. Datos	4 m	1,5 m
1	No normal	No normal	33			8
2	No normal	Normal	23			7
3	No normal	No normal	22	Normal	Normal	17
4	Normal	Normal	23			9
5	No Normal	No Normal	36	Normal	Normal	10
6	No normal	No normal	29			8
7	No normal	No normal	33			8

Tabla 7. Resultados de la prueba estadística de Wilcoxon obtenidos en cada uno de los puntos evaluados durante toda la campaña de medición

Punto	Atura de medición		Nº Datos
	4 m	1,5 m	
1	No son comparables		50
2	No son comparables		30
3	Son comparables		39
4	No son comparables		32
5	No son comparables		46
6	No son comparables		37
7	Son comparables		41

La tabla 8 muestra los resultados de la prueba estadística de Wilcoxon para determinar si la serie de datos obtenidos a 1,5 m de altura son comparables o no con los datos obtenidos a 4,0 m de altura en cada una de las jornadas diurna y nocturna, y en cada uno de los puntos de la zona evaluada.

Tabla 8. Resultados la prueba estadística de Wilcoxon obtenidos en cada uno de los puntos para las jornadas diurna y nocturna

Jornada	Diurna			Nocturna				
	Punto	4 m	1,5 m	Nº Datos	4 m	1,5 m	Nº Datos	
1	No son comparables			27	Son comparables			23
2	No son comparables			23	No son comparables			8
3	No son comparables			26	No son comparables			14
4	Son comparables			21	No son comparables			12
5	Son comparables			23	Son comparables			24
6	Son comparables			25	No son comparables			13
7	Son comparables			29	No son comparables			13

La tabla 9 presenta los resultados de la prueba estadística de Wilcoxon para determinar si la serie de datos obtenidos a 1,5 m de altura son comparables o no con los datos obtenidos a

4,0 m de altura para cada tipo de día (laborable: lunes, martes, miércoles, jueves y viernes; no laborables: sábado, domingo) y en cada uno de los puntos de la zona evaluada.

Tabla 9. Resultados la prueba estadística de Wilcoxon obtenidos en cada uno de los puntos para las jornadas diurna y nocturna

Día	Laborable			No laborable		
	4 m	1,5 m	N° Datos	4 m	1,5 m	N° Datos
1	Son comparables		33	No son comparables		8
2	No son comparables		23	No son comparables		7
3	No son comparables		22	Son comparables		17
4	Son comparables		23	No son comparables		9
5	Son comparables		36	Son comparables		10
6	No son comparables		29	No son comparables		8
7	Son comparables		33	No son comparables		8

4 Análisis de Resultados y Conclusiones

Con el propósito de alcanzar los mejores resultados y poder obtener conclusiones generales, los datos se han agrupado según sus promedios en: promedios diarios, promedios por jornada de medición y por tipo de día. A continuación se presentan los datos de campo y los resultados obtenidos a partir del análisis estadístico en cada punto evaluado.

4.1 Diferencias entre los niveles de medición

Al analizar las diferencias entre los L_{eq} promedio en cada uno de los punto medidos a 1,5 y 4m, se observa que la mayor diferencia se obtuvo en el punto 2, con un valor de 1,9 dB(A) y la diferencia más baja se encontró en el punto 1, con un valor de 0,2 dB(A). En el resto de los puntos evaluados la diferencia estuvo entre 0,6 y 0,8 dB(A).

Cuando los L_{eq} fueron agrupados por jornada de medición y se analizaron sus diferencias entre niveles de medición, las mayores diferencias durante la jornada diurna se presentaron en los puntos 2 y 6, con valores de 1,8 y 1,2dB(A), respectivamente, y para la jornada nocturna la mayor diferencia se presentó en el punto 2, con un valor de 2,7 dB(A). Por otra parte, la menor diferencia en la jornada diurna se presentó en el punto 3, con un valor de 0,04 dB(A), y para la jornada nocturna se presentó en el punto 1, con un valor de 0,02 dB(A); estas diferencias son, desde un punto de vista práctico, nulas.

Cuando los datos fueron agrupados por tipo de día y se analizaron sus diferencias entre niveles de medición, las mayores diferencias para los días laborables coinciden con los puntos en donde las diferencias para la jornada diurna presentaron los mayores valores, puntos 2 y 6, con diferencias de 1,9 y 1,1 dB(A) respectivamente. Para los días no laborables los puntos 2 y 5 presentaron las mayores diferencias, 2,1 y 1,2 dB(A) respectivamente. Por otra parte, las menores diferencias coincidentemente se presentaron en el punto 3, con valores de 0,4 y 0,2 dB(A) para los días laborables y no laborables, respectivamente.

4.2 Resultados de Normalidad

Los resultados obtenidos con la aplicación de la prueba estadística de D'Agostino a la totalidad de las mediciones registradas en cada uno de los puntos, permitió identificar que aproximadamente el 60 % de los datos de ruido presentaron un comportamiento no normal, para las dos alturas evaluadas (1,5 y 4m).

Al agrupar los datos en función de la jornada de medición (diurna y nocturna), se encontró que para ambas jornadas, los datos mostraron un comportamiento normal del 60 % para la jornada diurna y 85 % para la jornada nocturna.

Por otra parte, cuando se agruparon los datos en función del tipo de día (laborable y no laborable), los resultados mostraron que para los días laborables el 80 % de los datos tuvieron un comportamiento con tendencia a la no normalidad. Para el caso de los días no laborables, sólo se cuenta con información para analizar dos puntos, los cuales presentaron un comportamiento normal para las dos alturas de trabajo.

4.3 Resultados de comparabilidad

A continuación se presenta el análisis de los resultados obtenidos mediante la aplicación de la prueba de Wilcoxon de diferencias entre pares a los datos capturados a 1,5 y 4m de altura:

Para la totalidad de las mediciones registradas en cada uno de los puntos, se encontró que en el 71 % son no comparables entre las dos alturas de medición (puntos 1, 2, 4, 5 y 6), mientras en los puntos 3 y 7 las mediciones son comparables para las dos alturas de trabajo (1,5 y 4 m).

Al agrupar los datos en función de la jornada de medición (diurna y nocturna), se encontró que para la jornada diurna los datos son no comparables en los puntos 1, 2 y 3 (lo que corresponde al 40 % de los puntos), entre tanto para la jornada nocturna el 71 % de los puntos son no comparables (puntos 2, 3, 4, 6 y 7).

Por otra parte, cuando se agruparon los datos en función del tipo de día (laborable y no laborable), los resultados mostraron que para los días laborables el 60 % de los puntos son comparables. Caso contrario sucede con los días no laborables, donde en la mayoría de los puntos (71 %) los datos son no comparables (puntos 1, 2, 4, 6 y 7) entre los dos niveles de trabajo.

4.4 Conclusiones

La variación sonora diaria presenta un descenso general en torno a 3 dB(A), entre la jornada diurna y nocturna para todos los puntos y alturas evaluadas.

De acuerdo con los resultados arrojados por la prueba de D'Agostino se pudo determinar que los datos de ruido en el área de estudio no siguen una distribución normal, dada la complejidad de los fenómenos acústicos generados por la presencia de una gran diversidad de fuentes de ruido en la zona.

De los resultados de esta investigación se infiere que no es posible afirmar la equivalencia entre muestras de ruido tomadas a 1,5 y 4m de altura, no sólo por las diferencias numéricas que en muchos casos son pequeñas (por lo general más altas a 4 m de altura) sino que representan realidades sonoras diferentes, lo que se manifiesta en el hecho de que las series de datos simultáneos a ambas alturas no resultan estadísticamente comparables.

5 Referencias

- Ministerio de Salud. "Resolución 08321 de 1983". Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. "Resolución 0627 de 2006". Bogotá, Colombia.
- Sachs, Lhothar. "Estadística Aplicada". Labor, Barcelona, España.
- Soler Rocasalbas, Sergi; Torregrosa Avilés, Susana; Rossell Turull, Ivana; Arnet Vilaseca, Isabel. "Comparativa entre medidas de ruido urbano a 1,5 y 4 m". Ingeniería i Arquitectura La Salle, Barcelona, Spain.